JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

04 DIC. 2020

Para los fines pertinentes téngase en cuenta el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá y comunicado mediante oficio No. OCCES20-GB0288 del 4 de noviembre de 2020.

Lo aquí dispuesto póngase en conocimiento del Juzgado solicitante. Ofíciese.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 90
Hoy 07 DIC. 2020
La Sria.
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-